



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:28022/2018

VISTO lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 43 por la Dirección General de Personal y a fs. 45 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar con percepción de haberes las inasistencias incurridas por el Prof. VICTOR OMAR PALAZZESI (legajo 48779) al dictado de doce (12) horas cátedra interinas de Formación Matemática (cód. 318) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, desde el 11 de junio de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019 (Art. 49 Ap. II inc. "b" de la RHCS HCS 1222/14).

ARTÍCULO 2º.- El Prof. VICTOR OMAR PALAZZESI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn.-

